



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 153.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A CANCELAR LA CONVOCATORIA DE LOS LLAMADOS A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 1/2025, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TELEFONÍA IP Y ANALÓGICA, PLURIANUAL, AD REFERÉNDUM, CON ID N.º 460.091 Y EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 02/2025, PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE CON INSTALACIÓN, AD REFERÉNDUM, CON ID N.º 459.736

Asunción, 10 de marzo de 2026

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/N.º 32/2026 de 11 de febrero de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual eleva a consideración la solicitud de cancelación de convocatoria del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 1/2025, para el Servicio de mantenimiento y reparación de telefonía IP y Analógica, plurianual, Ad Referendum, con ID N.º 460.091 y el llamado a Licitación Pública Nacional N.º 02/2025, para la provisión de equipos acondicionadores de aire con instalación – Ad Referendum, con ID N.º 459.736.

CONSIDERANDO:

La Ley N.º 7609/2025 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026” de fecha 31 de diciembre de 2025 y su Decreto reglamentario N.º 5311/2026.

La Ley N.º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario N.º 2264/2024.

Que el artículo 57, inciso c), de la Ley N.º 7021/2022, dispone que: “Las convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación hasta antes de la firma del contrato en los siguientes supuesto...: c) De continuar con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a las contratantes”.

Que, la Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores remite el Memorándum VMAAT/DGAF/DA/N.º 462/2025, por el cual solicita la cancelación de PACs no ejecutados en el presente ejercicio fiscal, de los cuales dos ellos se encuentran en estado de convocatoria.

Que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores se expide en los términos del Dictamen UOC N.º 77/2025 de fecha 12 de diciembre 2025.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N.º 217/2025 del 29 de diciembre de 2025.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 153.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A CANCELAR LA CONVOCATORIA DE LOS LLAMADOS A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 1/2025, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TELEFONÍA IP Y ANALÓGICA, PLURIANUAL, AD REFERÉNDUM, CON ID N.º 460.091 Y EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 02/2025, PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE CON INSTALACIÓN, AD REFERÉNDUM, CON ID N.º 459.736

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores a cancelar las convocatorias de los llamados a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 1/2025, para el servicio de mantenimiento y reparación de telefonía IP y analógica, plurianual, Ad Referéndum, con ID N.º 460.091 y el llamado a Licitación Pública Nacional N.º 02/2025, para la provisión de equipos acondicionadores de aire con instalación – Ad Referéndum, con ID N.º 459.736.

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

Nº _____